

Temporada 21/22

CIRCULAR INFORMATIVA [FORMACION] nº 01

ORDENACION DE LA FORMACION DE ENTRENADORES EN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES

El Reglamento del Comité Andaluz de Entrenadores (CAE) establece como se desarrolla la formación de técnicos de voleibol y voleyplaya, detallando sus correspondientes planes de estudios.

Asimismo, establece las competencias y capacidades que tienen las Delegaciones Provinciales de la FAVb en la formación de técnicos. En concreto son las siguientes:

Actividades que pueden ser organizadas desde las Delegaciones Provinciales

- Curso de Entrenador de Minivoley (Monitor de Voleibol Nivel 0)
- Curso de Entrenador Nivel I de voleibol
- Otras actividades formativas no regladas

Procedimiento de organización de actividades formativas por parte de las Delegaciones Provinciales: *Entrada en vigor: 01/Enero/2022 (Temp 21/22)*

1. Las delegaciones deberán realizar una solicitud expresa de autorización de organización al CAE mediante el formulario a tal efecto publicado en “Descarga” de la web www.cursosdevoleibol.es, con una antelación mínima de 20 días de la fecha prevista de la convocatoria.
2. El CAE deberá resolver autorizando la realización del curso, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el Reglamento del CAE, en cuanto a horarios, contenidos, formato de aprendizaje y profesorado. La resolución deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días.
3. Publicación de la convocatoria en www.cursosdevoleibol.es.
4. A la finalización de la actividad, y en plazo máximo de 30 días, las Delegaciones Provinciales remitirán al CAE la información final del curso del Curso (memoria final, relación de alumnos aprobados y actas de calificaciones), a través de los impresos oficiales publicados en la web anterior.
5. El CAE elevará dicha documentación al Comité Nacional de Entrenadores, como último requisito para su validez definitiva y registro de los aprobados.

Plazos de organización: *Entrada en vigor: 01/Septiembre/2022 (Temp 22/23)*

- Las Delegaciones Provinciales deberán organizar las actividades de Entrenador Nivel I de voleibol en los meses de *Julio a Diciembre* de cada año.
- De tal manera desde Formación FAVb se organizará esta actividad en los meses de *Enero a Junio*, por criterio propio o a demanda de las propias Delegaciones, para alcanzar con esta actividad a nivel andaluz a todos aquellos territorios o interesados que no se hayan podido cubrir desde la propia Delegación con su actividad a nivel provincial.